



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de enero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 53 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00036445-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita el pase del agente Álvaro Herrero al Centro de Planificación Estratégica del CM.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLL N° 20612/2019-SISTEA que el mencionado agente se encuentra designado en el cargo de Secretario Administrativo en la Oficina de Iniciativa Parlamentaria del CM, conforme Res. Presidencia N° 227/2013.

Que tanto el Sr. Oscar Fernández Vázquez, en su carácter de Prosecretario Jefe de la Secretaría de Asuntos Institucionales como el Dr. Mariano Heller, Secretario Judicial de la Secretaría de Planificación, prestan su conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Álvaro Herrero, Legajo N° 5060, al Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Centro de Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 53 /2020

Dr. Alberto Maqués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires